



Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Vicerrector de Política Científica, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales cofinanciadas por el Convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco de Santander.

En virtud de la Resolución de 15/10/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales en el marco del Plan Propio de I+D+i, se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanación y lista provisional de solicitudes excluidas en el proceso de selección.

La lista puede consultarse en el siguiente enlace: <u>Convocatorias</u>, https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?c=15515

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de cinco días hábiles desde la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. La documentación requerida deberá entregarse a través de la aplicación electrónica desde la que enviaron su solicitud.

Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla dirigida al Vicerrector de Política Científica, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta resolución, y presentarla por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha https://www.sede.uclm.es/.

Albacete, en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

ID. DOCUMENTO	BiEABMWEMT		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO 25-11-2025 13:22:12			

